

**DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL GET-LPN-031/2012
REFERENTE A LA ADQUISICION DE TIRA REACTIVA
PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTENCATL, SIENDO LAS **14:15 HRS.** DEL DÍA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, Y HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 LAS ANIMAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACION REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO CAASET/001/2011 DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE; ASIMISMO, LA **LIC. LORENA DEL CARMEN VAZQUEZ CHAPA**, COMO REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONOMICO, LA CONVOCANTE BASANDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACION, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA Y CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS , QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

MEDINGENIUM S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PRECIO POR PARTIDA	PRECIO TOTAL
1	4908	EQUIPO	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITVA DE MICROALBUMINARIA EN ORINA FRASCO CON 30 TIRAS. CLAVE 808892632 MARCA: ROCHE MODELO: MICRAL TEST FABRICANTE: GRUPO ROCHE SYNTEX DE MEXICO, S.A. de C.V. PROCEDENCIA: SUIZA	\$ 539.00	\$ 2,645,412.00
IMPORTE CON LETRA				SUBTOTAL	\$ 2,645,412.00
(TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)				I.V.A.	\$ 423,265.92
				TOTAL	\$ 3,068,677.92

1.- A SOLICITUD DE LA CONTRATANTE SE REALIZO AJUSTE A LAS CANTIDADES DEL ANEXO 1 DEBIDO A RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PUNTO 16.6 DE LAS BASES-----

2.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES: EN EL TIEMPO 1ª ENTREGA 5 DÍAS HABILES EL 50% Y 2ª ENTREGA EN EL MES DE OCTUBRE CONFORME AL CALENDARIO QUE LE ENTREGARA LA CONTRANTE. ASIMISMO GARANTIZAR LOS BIENES POR 12 MESES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN DEL CONTRATO TAL COMO LO OFERTO EN SU PROPUESTA TECNICA Y LO ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES-----

3.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DIA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERA COMUNICARSE A LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LOS DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELEFONO 246 46 6 80 87 O 46 8 12 68.-----

4.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERA A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTIA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

5.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA POLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACION, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTIA DEBERA SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA UNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTIA MISMA, QUE SE REMITIRA A LA DIRECCION DE TESORERIA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. -----

6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS SERVICIOS, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERAN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUEDANDO TODO LO SUBSECUENTE BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.-----

-----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRONICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS	
LIC. LORENA DEL CARMEN VAZQUEZ CHAPA	